

CERTIFICADO

ANDRES CARGILL MEDEL RUT 12.720.080-7 REPRESENTANTE LEGAL DE ORION 2000 S.A., CERTIFICA LA COMPOSICION DE LOS ACCIONISTAS SEGUN REGISTRO DE ACCIONISTAS, ES COMO SIGUE:

GEORGE CARGILL STANDEN 2 ACCIONES 0.18%
RUT 4.185.318-2
NACIONALIDAD CHILENO, CASADO SEPARADO DE BIENES.
DOMICILIO LEGAL: ALONSO DE CORDOVA 5900 OFICINA 801
LAS CONDES - SANTIAGO

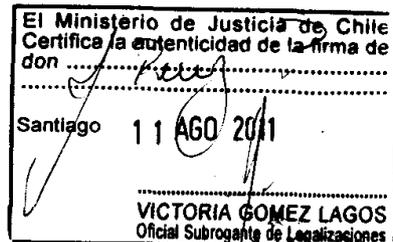
INVERSIONES HOLDING ORION S.A 1139 ACCIONES 99.82%
RUT 79.967.530-2
NACIONALIDAD CHILENA
DOMICILIO LEGAL: ALONSO DE CORDOVA 5900 OFICINA 801
LAS CONDES - SANTIAGO

SANTIAGO AGOSTO 10 DE 2011

ANDRÉS CARGILL MEDEL
GERENTE GENERAL



Autorizo la firma de don Andrés Cargill Medel C.I. Nº 12.720.080-7, en representación de ORION 2000 S.A.- Santiago, 11 de agosto de 2011.-



CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 1728/11

El suscrito certifica que la firma que antecede
es auténtica, siendo las que uno o varias sus
asunciones al señor:

Broquett

Partida arancelaria: 15-7

Derechos cobrados US \$: 50=

Santiago, 11 agosto

[Signature]

M. DOLORES QUIRÓZ HEINERT
Agente Consular

CBRS

Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl



Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 72 número 65 del Registro de Comercio de Santiago del año 2000 correspondiente a la sociedad "Orion 2000 S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 16 de julio de 2012.

Santiago, 17 de julio de 2012.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

30 JUL 2012

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

El ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don

Santiago

30 JUL 2012

VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial Subrogante de Legalizaciones



Carlos Luis Sánchez Rodas
CÓNSUL DEL ECUADOR

Orion 2000 S.A.

Certifico que la presente fotocopia es una copia fiel del documento que se ha tenido a la vista y que consta de ...hojas

26 JUL 2012

MARIA SOLEDAD SANTOS M.
NOTARIO PÚBLICO
7° NOTARIA DE SANTIAGO



Cód. de verificación: cvn-64285d-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a la Ley N° 20.910. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la autenticidad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de inscripción. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico. 07 AGO 2012

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo Guayaquil

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL
ORION 2000 S A

RUT
96.899.890-0

FECHA EMISION
12/05/2006



Form with handwritten number 17 and signature of Carlos Luis Sanchez Rojas, Consul of Ecuador.

Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl es más fácil, rápido y seguro

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA.



968998900

N° DE SERIE: 20060143728

Ministerio de Justicia certification stamp dated 30 JUL 2012, signed by Victor Traverso Muñoz.

Legalization stamp from the Ministry of Foreign Affairs of Chile, signed by Miguel Reyes Vargas on 30 JUL 2012.

Certification stamp dated 26 JUL 2012, signed by Maria Soledad Santos M., Notario Público.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.
87 AGO 2012
Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo Guayaquil



10.376-2012-3102-936-01

MARIA SOLEDAD SANTOS M.
NOTARIO PÚBLICO
7ª. NOTARIA
SANTIAGO - CHILE



REPERTORIO N° 10.376 /2012.-

CCA.



**ACTA
DE REUNIÓN DE DIRECTORIO**

ORION 2000 S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintisiete días del mes de julio del año dos mil doce, ante mí **MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ**, abogada, casada, Notario Público, Titular de la Séptima Notaria de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entpiso, comuna y ciudad de Santiago, comparece: don **CHRISTIAN ANDRES SOLOVERA FUENTES**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número diez millones trescientos sesenta y siete mil sesenta y uno guión seis; domiciliado en Avenida Alonso de Córdoba cinco mil novecientos, piso ocho, comuna de Las Condes, mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone que debidamente autorizado viene en reducir a escritura pública la presente acta: **Acta de Reunión de Directorio ORION 2000 S.A.** En Santiago, a los veinte días del mes de julio de dos mil doce, siendo las nueve horas, se reúne en la sede social ubicada en Alonso de Córdoba cinco mil novecientos, Oficina ochocientos uno piso ocho Las Condes, el Directorio de la sociedad Orión 2000 S.A., encontrándose presentes la totalidad de sus miembros, George Cargill Standen, Andrés Cargill Medel y George Cargill Medel. Presente además don Christian Solovera Fuentes, abogado de la sociedad. Toma la palabra el Señor Andrés Cargill Medel, quien manifiesta que la reunión se ha convocado a fin de tratar



el interés **DE LA SOCIEDAD ORION 2000 S.A. EN PARTICIPAR EN DIVERSAS LICITACIONES Y/O CONCURSOS PÚBLICOS EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EN ASOCIACION O CONSORCIO CON LA SOCIEDAD ORIÓN2000 ECUADOR S.A. Y/O OTRAS SOCIEDADES, PARA LO CUAL SE REQUIERE DESIGNAR UN APODERADO CON PODERES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA, EN EL ECUADOR. - ACUERDO:** Sometido el tema a consideración de la junta, ésta aprobó por unanimidad lo siguiente: **DESIGNACIÓN DE APODERADO Y OTORGAMIENTO DE PODERES.** El Directorio, para los efectos mencionados, acuerda designar como apoderado con poderes suficientes al señor GONZALO SECUNDINO PAZMIÑO PEREZ, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad Número mil doscientos dos millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y dos, para que pueda realizar todos los actos y suscribir individualmente todos los documentos públicos y/o privados que sean necesarios, en representación de la empresa ORION 2000 S.A., para la suscripción, inscripción, habilitación y operación de una Asociación o Consorcio con la empresa ORION2000 ECUADOR S.A., R. U. C. cero nueve nueve dos siete dos siete seis seis siete cero cero uno, de acuerdo a la legislación del Ecuador. Los poderes mencionados contemplan, además de las ya expresadas, el otorgar al Señor Gonzalo Pazmiño Pérez, las siguientes facultades que ejercerá individualmente: a. Representar a la sociedad ORION 2000 S.A. en Licitaciones Públicas o Privadas, subastas, concursos públicos y privados, adjudicaciones directas públicas o selectivas, y todo tipo de procedimientos similares o de cualquier tipo o modalidad, nacional o internacional, sean estos convocados por entidades públicas, privadas, independientes y en general cualquier clase de entidad o persona que haga la citación, convocatoria o invitación para tal fin, con todas las facultades que requiera el más

MARIA SOLEDAD SANTOS M.
NOTARIO PÚBLICO
7ª. NOTARIA
SANTIAGO - CHILE



amplio desempeño de su labor, con facultades para actuar en todos los actos relacionados con los mismos, así como para firmar todos los documentos requeridos, sin limitación alguna, incluyendo las de efectuar consultas y observaciones, suscribir y presentar propuestas y suscribir los contratos, interponer impugnaciones y recursos, además de todos aquellos actos que le franquea la Ley. b. Asistir en representación de la sociedad a los actos de presentación de propuestas, apertura de sobres, pudiendo en tales actos formular observaciones, impugnaciones y sugerencias con plena representatividad. Se le faculta igualmente a suscribir los contratos y documentos que se originen como consecuencia de las licitaciones o actos ya detallados, pudiendo ser éstos de cualquier naturaleza. c. Ejercer cualquiera de los derechos que corresponda o pudiera corresponderle a la Sociedad conforme a las bases, incluyendo la presentación de solicitudes de cualquier índole, impugnaciones, presentación de garantías, entre otros. d. En el supuesto que, de acuerdo con las bases, la Sociedad decida asociarse con otra -s- persona -s- natural -es- y/o jurídica -s- para efectos de participar en licitaciones, o de cumplir con la realización de la prestación del servicio o ejecución del mismo, en caso resultar adjudicatarios, podrá suscribir, en nombre y representación de la Sociedad, todos los documentos públicos o privados requeridos para formalizar dicha asociación o consorcio, pudiendo incluso actuar como representante común del consorcio. e. Se autoriza expresamente al apoderado para presentar o contestar, a nombre y en representación de ORION2000 S.A., demandas, requerimientos, impugnaciones, recursos y, en general cualquier acción judicial o administrativa ante los tribunales de justicia del Ecuador y las instancias administrativas competentes. El apoderado podrá, asimismo, delegar el presente Poder. Se faculta al abogado don CHRISTIAN SOLÓVERA FUENTES para recibir a

3





escritura pública la presente acta, y el portador de copia de la misma para proceder a las inscripciones, sub-inscripciones o anotaciones que se requieran. Siendo las once horas y habiendo sido tratados todos los temas motivo de la sesión, finaliza la reunión firmando todos los presentes al pie. Se encuentran estampadas las siguientes firmas: ANDRES CARGILL MEDEL. GEORGE CARGILL MEDEL. GEORGE CARGILL STANDEN. CONFORME con el original del acta que se ha tenido a la vista y devuelto a su interesado.- **EN COMPROBANTE** y previa lectura del presente instrumento firma el compareciente.- Se da copia.- DOY FE



CHRISTIAN ANDRES SOLOVERA FUENTES.- RUT. 10367061-6

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 155

El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que usa en sus actuaciones el señor:

Carlos Luis Sánchez Rodas

Partida de inscripción: 158
Derecho cobrado: \$ 12.000
Santiago: 12 de Julio 2012

Carlos Luis Sánchez Rodas
CONSUL DEL ECUADOR



LA PRESENTE COPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

31 JUL 2012

MARIA SOLEDAD SANTOS M.
NOTARIO PUBLICO
7ª NOTARIA DE SANTIAGO

El ministerio de Justicia
Certifico la autenticidad de la firma de don SANCHEZ RODAS

Santiago, 31 JUL 2012

VICTOR RAVERO MONROE

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 del Código Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia de las 02 fojas, es igual al documento original de 02 fojas.

Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Firma de Señor *Juan Antonio Rivas Figueroa*

JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Oficial de Legalizaciones

31 JUL 2012

Guayaquil, 07 JUL 2012

Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL